



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°183-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 03 de julio de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°1469, del 23 de mayo del 2023, correspondiente al OFICIO N°070-2023/UNTUMBES-FACSO-DUNIV., mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanza, para su reconocimiento, el proyecto de tesis titulado **"DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LOS NIÑOS DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "EL MILAGRO", TUMBES, 2023"**, que para optar el título profesional de licenciada en Educación Inicial, ha presentado la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **LUCY ANALI COELLO ROMAN**, documento con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que, en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del proyecto de tesis titulado **"DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LOS NIÑOS DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "EL MILAGRO", TUMBES, 2023"**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el documento señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **LUCY ANALI COELLO ROMAN**, como autora del proyecto de tesis titulado **"DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LOS NIÑOS DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "EL MILAGRO", TUMBES, 2023"**, presentada por dicha estudiante.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del proyecto de tesis titulado **"DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LOS NIÑOS DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "EL MILAGRO", TUMBES, 2023"** con la siguiente conformación:

RESOLUCIÓN N°183-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Presidente : Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios.
Secretario : Mgtr. Lady Shirley Minaya Becerra.
Vocal : Mgtr. Judith Guzmán Avilés.
Accesitario : Dra. Rosario Claribel Baca Zapata.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 60. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el incumplimiento de las funciones del jurado, estipuladas en el artículo 41. del mismo Reglamento, es comunicado en forma escrita por el Presidente u otro miembro del Jurado, al Decano de la Facultad, para la llamada de atención correspondiente.

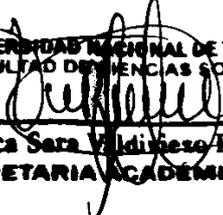
ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR a la Dra. Flor de María Zapata Cornejo como asesora y a la Dra. Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara como Coasesora del proyecto de tesis titulado **“DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN LOS NIÑOS DE 4 AÑOS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL “EL MILAGRO”, TUMBES, 2023”**, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 49. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el tesista puede cambiar de asesor o co-asesor si no cumplen con sus funciones según el artículo 46. del mismo Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de julio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA